



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Declaración de patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural. Declárase Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural de la Provincia a la iglesia Cristo Redentor, al Convento Franciscano y todas las dependencias que integran el complejo arquitectónico situado en la localidad de Aarón Castellanos, departamento General López.

ARTÍCULO 2 - Preservación del Patrimonio. Encomiéndose al Poder Ejecutivo a que, a través de los organismos pertinentes, y con la correspondiente reglamentación de la presente, disponga los medios necesarios para la preservación del patrimonio referido en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SOFIA GALNARES
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El presente proyecto de ley tiene por finalidad la protección patrimonial, histórica, arquitectónica y cultural de la Iglesia Cristo Redentor y del Convento Franciscano de la localidad de Aarón Castellanos, del Departamento Gral. López.

En esta última semana, el gobierno provincial ha elegido a Aarón Castellanos para competir como pueblo rural más lindo del mundo en una competencia impulsada por Best Tourism Villages de la O.N.U. Turismo, iniciativa que desde hace 4 años elige a los mejores pueblos turísticos.

En este sentido, la Comuna de Aarón Castellanos ha declarado a la Iglesia Cristo Redentor, al Convento Franciscano y a todas las dependencias que integran el complejo arquitectónico, "patrimonio histórico arquitectónico y cultural de Aarón Castellanos", mediante Ordenanza n° 04 del año 2024.

Resulta oportuno destacar que Doña Mercedes Castellanos de la Iglesia Castro de Anchorena fue la fundadora de la localidad de Aarón Castellanos por poder otorgado a Ángel Leanes el 23 de marzo de 1903, en homenaje a su padre, Don Aarón Castellanos, fundador de Colonia Esperanza iniciándose la colonización de la provincia de Santa fe. La Comunidad franciscana ya tenía una gran presencia en la zona, y fueron ellos los encargados de controlar y administrar todos los materiales que enviara la señora Anchorena para la construcción del convento para los Misioneros, más tarde la Iglesia y posteriormente, el hospicio.

La Señora Mercedes Castellanos de la Iglesia Castro de Anchorena fue una destacada mujer distinguida como Condesa Pontificia, título nobiliario otorgado por el Vaticano por su destacado servicio a la Iglesia, a la Fe católica y al Papa, conocida también por ser benefactora y fundadora



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de templo y convento, muy involucrada con la comunidad religiosa franciscana y orden Mercedaria.

La majestuosa Iglesia Cristo Redentor, inaugurada el 24 de Setiembre de 1923, cuenta con una nave de 50 metros de largo, 10 metros de ancho, coronada por una torre de 35 metros de altura, adornada con un reloj de 3 cuadrantes y 3 campanas en su campanario, por el que se llega con una exquisita escalera joya de la ebanistería. Desde lo alto, se observa todos los sectores de la localidad ya que fue planeada urbanísticamente con diagonales que convergen en un punto central.

Su belleza arquitectónica, se realiza interiormente con los 5 altares de mármol tallados, con 3 confesionarios y un púlpito de roble traídos de Francia, una pila bautismal de mármol y bronce, los exquisitos vitrales y cuadros con las estaciones del vía crucis, las figuras en relieve en mármol y las figuras religiosas de distintos santos realizadas por artistas alemanes.

Es por esto que resulta prioritario proteger y preservar este patrimonio arquitectónico, histórico y cultural único en la Provincia de Santa Fe y ser preservado para su contemplación y admiración por las generaciones actuales y futuras.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para que la presente iniciativa se convierta en ley.

SOFIA GALNARES
Diputada Provincial